



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000257 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 AGO 2015

VISTO:

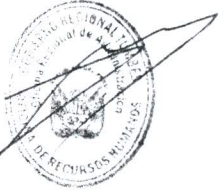
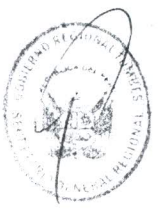
El Informe N°019-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 25 de agosto del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°000249-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 21 de Agosto del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°000164-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 01 de Julio del 2015, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°019-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 25 de agosto del 2015, el Residente del Proyecto comunica que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000249-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 21 de Agosto del 2015, se modifica los clasificadores de gasto así como el pago asignado al residente del proyecto denominado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000164-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 01 de julio del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico para la ejecución del gasto del Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, para continuar con la ejecución del proyecto por el monto ascendente a S/. 305,032.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de contratar personal y otros, correspondiente a cuatro meses del presente año, por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes.






“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000257-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 AGO 2015




Resolución Gerencial General Regional N°000249-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 21 de Agosto del 2015, en su Artículo Primero Modifica, el presupuesto analítico del Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°000164-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 01 de julio del 2015, para continuar con la ejecución del proyecto por el monto ascendente a S/. 305,032.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al anexo n° 01 que forma parte la presente resolución. En su Artículo Segundo precisa que el gasto que genere deberá cargarse a la correlativa N° 0138.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.



Que, con la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000257 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 AGO 2015

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la MODIFICACIÓN de los Anexos N°001, de las Resoluciones Gerenciales General Regional N°00182 y 00183-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de julio del 2015, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, correlativa 0138 de la Oficina Regional de Administración, correspondiente a los meses de agosto a setiembre del 2015, los mismos que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución; se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 37,787.67 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 67/100 NUEVOS SOLES).**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109257 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR
ANEXO 001

26 AGO 2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION			COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	SUB TOTAL					
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN CAD FUNC: 0138-03-9002-2.109931-60000034-034-0006-0009-0100288-5-18-2.6 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTOS 2.6.72.21										
1	VILLARREAL PINILLOS, RICHARD FERNANDO	RESIDENTE DE PROYECTO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,073.00	12,989.67	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 SETIEMBRE DEL 2015
2	CHAVEZ CELI, MIGUEL HERNAN	ASISTENTE TECNICO	3,000.00	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 SETIEMBRE DEL 2015
3	DELGADO CULQUE, ANTONIO ABEL	ASISTENTE TECNICO	3,000.00	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 SETIEMBRE DEL 2015
4	ALEMAN MONJA, IRMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 SETIEMBRE DEL 2015
5	BRUNO MUÑOZ, ROSA OLENKA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 SETIEMBRE DEL 2015
TOTAL			16,000.00	32,000.00	32,000.00	2,666.67	34,666.67	3,121.00	37,787.67	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Maria D. Basurco Mendoza
 Jefa de Recursos Humanos

